



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 22 NOV 2006

VISTO la Nota N° 878/06 – LETRA: D.C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial los "TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL", en el marco del Proyecto GEF/PNUD-ARG-02/018 "Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Biológica Marina".

Que los mismos se llevaron a cabo los días 6 y 8 de noviembre del corriente año en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente, organizados por la Subsecretaría de Recursos Naturales conjuntamente con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Que fueron sus objetivos formar a los docentes en el trabajo en el aula en todos los contenidos referidos a la temática ambiental y específicamente la costero-marina, como así también incorporar conceptos de uso sustentable, diversificación y valorización ambiental y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones locales, con disminución de la pobreza y promoción de la buena gobernabilidad en un marco de equidad.

Que estuvo destinado a docentes de las Áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Formación Ética y Ciudadana, de los Niveles E.G.B. 3 abarcando 7° y 8° años; y estudiantes avanzados del Profesorado en Ciencias Naturales del Instituto Provincial de Educación Superior (I.P.E.S.).

Que la Dirección de Capacitación Docente considera que esta propuesta es de importancia y trascendencia para la toma de conciencia en el cuidado del ambiente, atendiendo también a la mejora en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial los "TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL", organizados por la Subsecretaria de Recursos Naturales, llevados a cabo los días 6 y 8 de Noviembre en la ciudad de Ushuaia y Río Grande, respectivamente; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las insasistencias en las que incurrieron los docentes participantes de los mismos, debiendo acreditar su participación ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N° **2026** /06.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WARDELO JAMER BONDY
 Jefe de Gestión Archivo
 I.P.E.

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILETA
 Ministro de Educación